



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 08 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001-22-10-000-2024-00874-01**. SE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA CONVOCANTE FRENTE A LA SENTENCIA DEL PASADO 17 DE JULIO, PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARIELA ALMECIGA MARTÍNEZ CONTRA LOS JUZGADOS DÉCIMO Y VEINTE DE FAMILIA Y, CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, TODOS DE ESTA MISMA CAPITAL, ASÍ COMO RESPECTO A CLÍMACO ACHURY MURCIA, A LA QUE FUERON VINCULADOS LOS INTERESADOS EN LOS ASUNTOS QUE MOTIVAN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO RAD. N.º 11001-22-10-000-2024-00874-01 7 JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA. COMUNÍQUESE LO DISPUESTO A LAS PARTES Y AL A-QUO POR UN MEDIO EXPEDITO, Y EN OPORTUNIDAD, REMÍTANSE LAS ACTUACIONES A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES EN ESPECIAL PROCESO: **EJECUCIÓN HIPOTECARIA N.º 2021- 00113**, Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 15 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 15 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a